

Oficio DP 3220/2021  
Chihuahua, Chih., a 27 de Septiembre del 2021

**MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio SESEA/ST/197/2021, en el cual solicita la autorización de recalendarización del importe correspondiente de honorarios del mes de septiembre al mes de octubre destinados a la contratación de Servicios Profesionales para la Coordinación de Servicios Tecnológicos, le solicito a usted realizar el movimiento presupuestal correspondiente en el sistema financiero.

Sin otro particular, le saludo.



**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO**



**MTRA. JUDITH GARZA GARZA**



**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**  
**CHIHUAHUA, CHIH.**

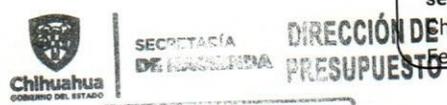
AFA\* EHP\*

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas de Norte"

3220



No. de Oficio: SESEA/ST/197/2021  
Asunto: Justificación de prestador de servicios profesionales  
Chihuahua, Chihuahua  
Fecha: 20 de septiembre de 2021



21 SEP 2021

**MTRA. JUDITH GARZA GARZA  
DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESENTE.-**

RECIBE: \_\_\_\_\_  
HORA: 9:36

Por medio de la presente le extiendo un cordial saludo y aprovecho para hacer de su conocimiento que el presupuesto otorgado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2021 fue de \$9,279,819.00 (nueve millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) y adicionalmente se autorizó una ampliación de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) publicación realizada en 31 de diciembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado en el Folleto Anexo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021.

De dicha ampliación \$5,100,000.00 (cinco millones cien mil pesos 00/100 M.N.) se asignaron al pago de honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana, se calendarizaron mensualmente \$425,000.00 (cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por los 5 integrantes, los honorarios pactados son de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada uno, sin embargo, cada año se renueva uno de los miembros, en este caso el contrato de la C. Ana Isabel Terrazas Cerros terminó el 2 de marzo del año en curso, quedado vacante esta posición y a partir de esa fecha los honorarios de ese integrante no fueron requeridos por esta Secretaría Ejecutiva en las solicitudes del recurso, esperando el nuevo nombramiento de la persona que formaría parte del Comité en mención.

A la fecha no se ha realizado el nombramiento del quinto miembro del Comité de Participación Ciudadana ya que La Comisión de Selección que es la encargada de designar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, de conformidad con el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Chihuahua fue conformada el pasado 24 de agosto del presente año, cuando el Congreso del Estado nombró a los nueve integrantes que conformarán dicha Comisión, y así una vez integrada, procederán con el proceso de convocatoria para la designación del próximo integrante del Comité de Participación Ciudadana, cabe destacar que a la fecha aún no se ha realizado el nombramiento del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana razón por la cual solicitamos su aprobación para disponer de estos honorarios \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y recalendarizarlos al mes de octubre para contratar los servicios profesionales para la Coordinación de Servicios Tecnológicos y con la Plataforma Digital Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ya que se requiere el servicio para el apoyo en el desarrollo e implementación del Sistema Estatal de Información.

Es importante mencionar que una de las facultades principales que tiene la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es el desarrollo e implementación del Sistema

Estatad de Información, la cual es la receptora e integradora de la información que, a su vez, las autoridades integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción incorporaran para su transmisión e integración a la Plataforma Digital Nacional conforme a los lineamientos, estándares y políticas que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional, de conformidad con el artículo 48 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Por lo que agradeceré su consideración en el movimiento solicitado.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

C.c.p. Liliana Ochoa Ortega, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.